ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA DE SUBSANACION PROCESO DE INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No S-MC-MCB-15-2024

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

En el municipio de el Carmen de bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron el evaluador designado para el proceso, con el objeto de evaluar las subsanaciones y recomendaciones a la propuesta que fue presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía y de acuerdo con el Acta de Cierre de la INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. **S-MC-MCB-15-2024**, realizada el día 25 de septiembre de 2024.

2. Subsanación de documentos y Verificación de Requisitos Habilitantes.

El evaluador de la entidad designado para el presente proceso procede a dar lectura a la relación de los documentos pendientes por subsanar y de igual forma a verificar cada uno de los soportes adjuntados por el proponente, a saber:

PROPONENTE			
No. 001 CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS M & M SAS			
SOLICITUD DE SUBSANACION	**RESPUESTA DEL PROPONENTE**	**SUBSANO**	**NO SUBSANO**
Mediante informe de evaluación de fecha veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se solicitó al proponente subsanar: 1. Certificado de experiencia especifica como contratista o director en un contrato cuyo objeto sea construcción y/o mantenimiento de edificaciones publicas del personal minimo requerido	El proponente allego los documentos requeridos para subsanar lo solicitado.	X	

3. Conclusiones:

a) El proponente **No. 001 CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS M & M SAS,** identificado con NIT 900416254-5, representado legalmente por **BERENICE MARIA RIVERA FLOREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 45581199, presento las subsanaciones solicitadas dentro del informe de evaluacion en termino establecido en el mismo.

b) El comité evaluador designado por el Municipio, manifiesta que una vez vencido el termino de subsanacion y revisados los documentos exigidos en el informe de evaluacion de la **INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MC-MC-021-2024**, Las propuestas presentada por el proponente **No. 001 CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS M & M SAS,** identificado con NIT 900416254-5, representado legalmente por **BERENICE MARIA RIVERA FLOREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 45581199, cumple con los requisitos habillitantes exigidos en el pliego de condiciones definitivo, como quiera que presento escrito de subsanación dentro del proceso y anexos.

c) El comité evaluador designado por el Municipio, en cumplimiento al manual interno de contratación recomienda a Alcaldía Municipal Carmen de bolívar:

i. Adjudicar el proceso de INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA **No. S-MC-MCB-15-2024** a el oferente **No. 001 CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL Y MEDIO AMBIENTE – CORPORACION PCM,** persona Jurídica, identificado con NIT No. 901420469-0, representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER BARBOZA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1102829766, toda vez que cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que a ella asistieron de el Carmen de bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024.

ALEXANDER DEULOUFEUT CANTILLO
Secretario de Infraestructura
Municipio de el Carmen de Bolívar